I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 14 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3844/2016 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/449/2016 de la Dirección Jurídica; fotocopia de Ordinario N°400/924/2016 de la Dirección de Administración de Finanzas y del Ordinario N°500/1352/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0121/2016; Nº202/468/2016; N°202/657/2016; Decreto Alcaldicio N°201/193/2016 y N°201/1474/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0121/2016, se aprobó el programa **"DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA CERRILLOS 2016"**, modificado por Decreto Exento Nº202/468/2016 y N°202/657/2016.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/193/2016 se aprobó el contrato a honorarios de doña María José Figueroa Acevedo, como Psicóloga del Programa 24 horas.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1474/2016 se puso término al contrato a honorarios de doña Claudia Toro Meza como Encargada del Programa 24 horas.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la cláusula **Segunda** del contrato a honorarios suscrito con doña **María José Figueroa Acevedo**, cédula de identidad [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/193/2016, en el sentido de señalar que cumplirá la función de Encargada del Programa 24 horas, a contar del 01 de septiembre de 2016, en reemplazo de doña Claudia Toro Meza, desempeñando las siguientes labores:

- Registro de datos de los niños, niñas y jóvenes con conducta transgresora y vulnerados en sus derechos.
- Envío de oficios con la información de los niños, niñas y jóvenes ingresados por vulneración de derechos a OPD.
- Lograr una acción coordinada para llegar a las familias de los niños, niñas y jóvenes, conocer su realidad sociofamiliar y orientarlas ofreciendo a la red de apoyo existente.
- Colaborar con la atención oportuna en situaciones de riesgo social evidente de niños, niñas y jóvenes que afecten su desarrollo, previniendo los riesgos asociado a este como infractor de ley.
- Intervenir parcialmente con los niños, niñas y jóvenes infractores y vulnerados ingresados a través del listado enviado desde Carabineros de Chile.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

- Ejecutar acciones destinadas a la prevención delictual en niños, niñas y jóvenes de la Comuna.

2. Autorizase la contratación a honorarios de la profesional que se señala a continuación, en el marco de ejecución del programa **"DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA CERRILLOS 2016"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0121/2016, en reemplazo de doña María José Figueroa Acevedo.

Nombre Completo	**Javiera Valentina Leiva Báez**
Cédula de identidad	[redacted]
Cargo	Psicóloga de Programa 24 horas
Duración del contrato	01 de septiembre a 31 de diciembre de 2016.
Función	• Registro de datos de los niños, niñas y jóvenes con conducta transgresora y vulnerados en sus derechos. • Realización de visitas en terreno. • Evaluación e intervención con niños, niñas y jóvenes con conducta transgresora y vulnerados en sus derechos, y sus familias. • Derivación a la red pertinente y coordinación con ésta. • Actividades de la red municipal para apoyo a los jóvenes con conducta transgresora y sus familias.
Remuneración que percibirá	$605.000.- (seiscientos cinco mil pesos), por 44 horas.

3. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios y la modificación del contrato a honorarios respectivos.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa 24 horas
Dirección Jurídica
Página Web.